

NOVEDADES

#AURENNoticias

CAMBIOS TRIBUTARIOS RELEVANTES EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL

En los últimos días el Poder Ejecutivo (PE) envió al Parlamento El Proyecto de Presupuesto nacional para el período comprendido entre los años 2015 y 2019 en el cual se incluyen varios cambios de interés en la normativa tributaria, entre los cuales podemos destacar:

- Cambios en las formalidades necesarias de documentación de las operaciones para su deducibilidad en materia fiscal.
- Limitación en la aplicación del beneficio de promoción del empleo cuando se dispone de beneficios por la Ley de Inversiones provenientes de indicador empleo.
- Gravabilidad para el IRAE, IRPF y el IRNR de los servicios de publicidad y propaganda prestados desde el exterior.
- Modificación de la Ley de Inclusión Financiera facultando al PE a restringir el uso de efectivo en actividades que determinen un riesgo en la integridad física de sus trabajadores.
- Modificación en la aportación del Fondo de Solidaridad por parte de Profesionales Universitarios.

En nuestra próxima edición de Newsletter ampliaremos profundizando en los aspectos más importantes de dicho proyecto de Ley.